



N.º 198.

Debiéndole de formar en la oficina de mi cargo, los Estados del "cultivo y producción cereal" de esta provincia, en virtud de orden de la Dirección General de Agricultura, y según el índice sumario redactado por la Junta Consultiva Agronómica, es de urgente necesidad, que con la mayor actividad y dentro de un plazo que no exceda de 15 días, se sirva contestar al adjunto interrogatorio, haciendo en folio separado las observaciones que estime oportunas, principalmente sobre las medidas usuales en su término y sus equivalencias con

el sistema métrico.

Espero de V., que por el interés que tomará en el pronto envío de los datos que se necesitan, se podrá complementar este servicio, con la urgencia que lo reclama la Dirección General de Agricultura.

Dios que, a V. sirva,  
Castellón 31 de Agosto 1887.

El Ing.<sup>o</sup> Agrónomo

Uyario Sub<sup>o</sup> del Obispo

A. Alcalde de Villafraña.